



LA INCLUSIÓN CELEBRADA Y LA SEGREGACIÓN OCULTA

Valentina de la Torre (SA)

Escucho la radio. Dialogo en silencio argumentado y contradiciendo postulados que sí o no comparto. Escucho la radio.

En las noticias anuncian que se reformará la Constitución para modificar la palabra disminuidos por personas con discapacidad. Aplauzo el cambio; el término elegido no conlleva menosprecio o minusvalía; remite a palabras como diversidad y diferencia; y en esos significados, es fácil que todas y todos nos reconozcamos. Parte del éxito del cambio legal es consecuencia de la campaña impulsada estos últimos años por la Plataforma por la Plena Inclusión de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Al fin y al cabo, sabemos que la evolución en la concepción de las personas tiene su simetría en la terminología para denominarla; igualmente afirmamos que la precisión en el uso del lenguaje tiene relación directa con las buenas prácticas.

El lenguaje. Solo con repasar los términos empleados en la amplia legislación educativa, nos da indicios del cambio producido en la atención y respuesta escolar: integración, normalización, inclusión; igualdad, equidad; participación, representación; centros específicos, centros ordinarios... Todos los cambios educativos que se centran en mejorar denominaciones, etiquetas, diagnósticos y, consecuentemente, prácticas educativas generan mejoras en todo el sistema educativo para todo el alumnado.

Entonces, ¿nuestro sistema educativo es integrador, inclusivo, igualitario, equitativo...? Claramente la respuesta es negativa: el sistema educativo español está estratificado. En la pirámide estarían los centros privados; en el segundo estamento muchos centros públicos y concertados; y en el estrato más bajo, los centros más segregados, popularmente conocidos como centros guetos.

Estos últimos centros escolarizan a una población muy diversa en orígenes, etnias, lenguas, capacidades, religiones, clase social... Centros donde la mayoría del alumnado estaría tipificado como “*alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o transitorias, debidas a discapacidad física, psíquica o sensorial, a trastornos graves de conducta o a situaciones sociales o culturales desfavorecidas*”, si utilizo la nomenclatura de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes. O,

citando la LOE, centros donde casi la totalidad del alumnado escolarizado tendría *necesidades educativas específicas: alumnos y alumnas en situaciones de desventaja social, alumnado extranjero, alumnado superdotado intelectualmente y alumnado con necesidades educativas especiales*, capítulo VII del Título I.

Llevamos dos décadas observando que lejos de procurar su desaparición, la mayoría de los centros públicos presentan ya unos altos índices de sobrerrepresentación de alumnado de educación especial (tal como describe el capítulo VII del Título I de la LOE, claro).

La pregunta lógica dos leyes educativas después (LOMCE y LOMLOE), es qué se ha hecho para que nuestro sistema educativo presente dos modelos de escolarización claramente diferenciados. Las respuestas son muy variadas entre la declaración ingenua de una elección natural y espontánea a posturas más críticas, que denuncian las decisiones políticas y administrativas que son propiciadoras de la escisión. Para la corriente que defiende la necesaria existencia de la Escuela Pública como pilar de la democracia y de la igualdad, revertir esta situación pasaría por la toma de decisiones (políticas y administrativas) contrarias a las implementadas hasta ahora; ejemplo: supresión de conciertos, distribución equilibrada de la matrícula, dotación de plantillas completas, rebaja de la interinidad del profesorado al 10%, etc. Reivindicaciones clásicas que siguen obviando que la escuela, todo el sistema escolar, necesita urgentemente recuperar otros valores que puedan dar respuesta al grave fracaso escolar y a la pérdida de significado y sentido del derecho a la educación.

La segregación escolar y racial no es nueva; ni la competencia entre la escuela pública-concertada-privada; ni tampoco el ranquin dentro de cada una. En los periodos de matrícula, vivimos momentos esperpénticos, más parecidos a un mercado educativo de venta de títulos, de empleos y de futuro que a la promoción de la educación. Este asunto de presentar la escuela con una creciente exhibición de sellos y acreditaciones está teniendo efectos graves y no deseados sobre el mismo sistema educativo. La búsqueda de la excelencia se centra en la selección/exclusión/expulsión del alumnado; en el culto a la eficacia y al rendimiento; en la innovación y modernización tecnológica; en la burocratización; en



la búsqueda y aplicación de modelos empresariales como modelos de calidad...

Este conjunto de medidas adoptadas interpela los fines y objetivos propios de la escuela, en una desvalorización de los saberes, en una ruptura de la cohesión social, en una escasa participación de las madres, padres y del resto de la comunidad educativa, en un eterno desconcierto de las y los docentes, en una grave perplejidad y frustración del alumnado.

Concluyendo.

La escuela debe recuperar su esencia de lugar de saberes, de valores, de conocimiento, de encuentro y de comunicación entre todos los grupos sociales. Seguirá habiendo ranquin de escuelas, igual que seguirá habiendo clases sociales; pero los principios de igualdad y de equidad, y un mínimo de honradez

y honestidad, deberían defenderse con una inversión mayor en recursos económicos y humanos. No debemos castigar al alumnado más desfavorecido y vulnerable con la escasez, precariedad y la vivencia de ser el culpable y no la víctima de su situación. Devolverle los derechos conlleva una respuesta rápida desde su pronta escolarización. Remover todos los obstáculos que impidan el acceso, la permanencia y la promoción debería ser la guía de cualquier administración; y el compromiso, la primera obligación. La excelencia o calidad docente, la segunda. La selección de prácticas educativas de éxito, la tercera; que no pueden estar enajenadas del re-conocimiento de quienes somos: género, etnia, clase social, orígenes, trayectoria académica, etc.; y del fin común que nos une; que no debería ser otro que el bien común.

